



**ACTA  
XXII. SESIÓN ORDINARIA  
MODALIDAD VIRTUAL  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

En Iquique, a 24 de Noviembre de 2020, celebrada en Modalidad Virtual, de 10:02 a 13:13 horas.

**SUMARIO**

**I. PRESIDENCIA**

Presidió la Sesión el Consejero, Presidente del Consejo Regional **RUBÉN BERRÍOS CAMILO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

**II. ASISTENCIA**

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional la Sra. Verónica Aguirre Aguirre y los Sres. Alberto Martínez Quezada; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Jose Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Luis Carvajal Véliz y Eduardo Mamani Mamani.

**Según Certificado Core.**



### III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

**Presidente del Consejo** señala que, siendo las 10:00 horas, correspondiendo al segundo llamado de esta **XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual**, se da por iniciada esta Sesión.

Saludar a todos los colegas y a nuestra única representante mujer del Consejo, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, Seremis, Jefes de Servicios, funcionarios del Gobierno Regional y de otros Servicios Públicos y a todos los presentes y también quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Antes de comenzar con el Informe de Comisiones, quiero hacer llegar a nuestro colega José Lagos, nuestras sinceras condolencias colegas Lagos, un nombre del Consejo Regional y obviamente en lo personal, por el sensible fallecimiento de su hermana, Delia Lagos Cosgrove, donde todos nos enteramos del dramático acontecimiento y accidente que sufrió su hermana, por lo tanto, como lo reitero en nombre de este Consejo Regional, nuestra Secretaría Ejecutiva y todos los que se sientan representados por este mensaje, hacemos llegar nuestras sinceras condolencias y colegas aunque sea de manera virtual, guardemos un minuto simbólico de silencio.

**Jose Lagos Cosgrove** señala que, gracias Presidente, muchas gracias.

**Presidente del Consejo** señala que, hemos recibido una excusa formal de nuestra colega Alberto Martínez Quezada, que por motivos de fuerza mayor no nos podrá acompañar en la Sesión de hoy, por tanto Secretario Ejecutivo, recibimos la comunicación formal para que conste en Acta esta excusa y con procedimiento administrativo que corresponda.

**Secretario Ejecutivo** señala que, Presidente se deja constancia de la ausencia del consejero Alberto Martínez quien hizo llegar esta misiva a través de correo electrónico.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, a raíz de unas situaciones que hemos vivido al interior del Consejo Regional, me ha pedido la palabra el consejero Javier Yaryes, la palabra colega.



**Javier Yaryes Silva** señala que, muchas gracias señor Presidente y muy buenos días a todos los integrantes del Consejo Regional, público presente, funcionarios también del equipo técnico del Gobierno Regional, quiero aprovecha la oportunidad señor Presidente y para efectos de iniciar esta Sesión con la mayor distinción posible, de pedir disculpas públicas al consejero regional Lautaro Lobos, producto de las declaraciones vertidas, en el Consejo Regional anterior, me parece que el momento y la atención del momento nos llevó a generar declaraciones cruzadas que por supuesto desembocaron en lamentables hechos que vivió y experimentó y presencio la comunidad, me parece Presidente que no es lo que corresponde en política el día de hoy, sobre todo cuando durante los últimos meses hemos ido generando o intentando generar un cambio rotundo en la forma de hacer política en el Consejo Regional.

Ahí siento señor Presidente, que no solamente se dañó imagen del consejero Regional Lautaro Lobos, ni la mía, sino que también de todo el cuerpo colegiado producto por supuesto de un momento quizás de descontrol desde el punto vista mental por parte mía y aprovecho la oportunidad señor Presidente, de retractarme de mis dichos y nuevamente disculparme cómo y asumiendo mi responsabilidad por supuesto y como hombre que soy frente al consejero regional Lautaro Lobs y todo el Consejo Regional Presidente y que por supuesto conste en Acta esta situación.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, acepto las disculpas del colegas Yaryes.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias colegas, es bueno aclarar ese impasse que hubo hace un par de Consejos atrás y que reine el ambiente que hemos tenido durante los últimos años, por lo que debe primar el respeto, el análisis y la cordura, así que aplaudo sus actitudes colegas.

Por lo tanto, colegas, vamos a abordar el 1 Punto de la Tabla, corresponde el Informe de las Comisiones.

Por lo tanto, en el Punto 1 de la Tabla, corresponde el Informe de la **Comisión Conjunta Medio Ambiente y Energía con Salud** a cargo de sus Presidentes Pablo Zambra Venegas y Verónica Aguirre Aguirre.



#### IV. PUNTOS DE TABLA

**TABLA**  
**XXII. SESIÓN ORDINARIA/2020**  
**MODALIDAD VIRTUAL**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

---

<b>FECHA</b>	<b>:</b>	<b>MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2020</b>
<b>LUGAR</b>	<b>:</b>	<b>MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)</b>
<b>HORA</b>	<b>:</b>	<b>10:00 en primera citación. 10:15 en segunda citación.</b>
<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>SR. RUBÉN BERRÍOS CAMILO</b>

---

#### **10:00 Hrs. Informe de Comisiones.**

1. **Comisión Conjunta Medio Ambiente y Energía con Salud.**  
**Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**  
**Sra. Verónica Aguirre Aguirre, Presidenta.**

**Pablo Zambra Venegas** señala que, el día 17 de Noviembre del 2020 y siendo las 09:58 Hrs. se dio inicio a la Comisión Conjunta Medio Ambiente y Energía y Salud, presidida por el Sr. Consejero Don Pablo Zambra y la Sra. Consejera Doña Verónica Aguirre, respectivamente, a fin de abordar el siguiente tema:

- 1.1. **Solicitud de modificación y suplementación del proyecto “Saneamiento Control de Plagas Sector El Boro Alto Hospicio”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Patricio Ferreira; la Sra. Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven; los profesionales de la Municipalidad de Alto Hospicio, Don Alexis Zenteno, Don Claudio Espinoza, Don Esteban Zavala y el Sr. Christian Bórquez, Profesional de DIPREIN.

### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Este programa se encuentra en su etapa final de ejecución, fue aprobado por un monto de M\$ 718.090.- y contempla la intervención de 3.099 viviendas, que pertenecen a las Juntas de Vecinos Emprendedores del Desierto, Elena Caffarena, El Boro, Despertar del Boro, San Lorenzo El Boro, Ebenezer, Casa del Alto, Janequeo, Estrella del Norte 1, Vista Hermosa, Altos del Zig-Zag, Villa las Américas, Jardines del Desierto, Los Olivos 1, Los Olivos 2, Keylita y el Condominio Social Doña Olga.

Los servicios a realizar consideran: ocho (8) Fumigaciones, ocho (8) puestas de tubos plásticos con cebos (3 tubos por casas cada vez) para desratización y ocho (8) aplicaciones de 1 jeringa por casa para eliminar las cucarachas, todo esto, cada tres meses por vivienda. A su vez, se consideran 8 (ocho) dosis de pipetas contra las pulgas y garrapatas a los perros con y sin dueño (1 cada tres meses).

Se solicitó la reevaluación de la iniciativa debido que el estallido social y el desarrollo de la pandemia de COVID-19 afectaron el desempeño laboral de la empresa; la instalación de Cuarentena Regional, entre otras situaciones provocó temor en las personas, en permitir el acceso a sus hogares; y la Empresa que realizó la fumigación tuvo retrasos que se debieron al desabastecimiento de sus proveedores.

Se requiere modificar el contrato y suplementar los recursos para el ítem de consultoría y lograr un avance seguro y viable del Programa en cuanto a sus salidas a terreno y uso de medidas sanitarias como protocolos de COVID-19.

La modificación del contrato contempla extender el programa en 6 meses, con la finalidad de que la empresa, que realiza la fumigación, pueda finalizar su trabajo con un 100% de intervención y cumplimiento de los objetivos del programa a Diciembre 2020.



La suplementación de recursos se destinará al pago de remuneraciones en el ítem Consultoría, por un monto total de \$ 3.666.000.- para la profesional que realiza la Asesoría Técnica, entre cuyas funciones se considera: controlar, fiscalizar, coordinar operativos de limpieza, colocación de pipetas en perros, rendir informes y cerrar el Programa. Su remuneración se considera hasta el mes de Febrero 2021.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno por la unanimidad de sus integrantes la modificación y suplementación de recursos del programa señalado.

**Iván Pérez Valencia** señala que, a mí me gustaría si bien es cierto, he escuchado detenidamente el informe que entregó el Presidente, pero a mí me gustaría de que se tiene que ratificar ahora en el Pleno, una visita que vamos hacer al vertedero, me gustaría también visitar, el colega Pablo Zambra, gustaría que incorporará en esa visita ir a dialogar con los vecinos que tan efectivo ha sido está medida que se ha tomado y esta inversión que se está haciendo para tomar la opinión, yo sé que el Alcalde lo está llevando en muy buena forma, pero de repente hay que conocer también lo que opina la gente que está siendo intervenida.

Así que yo quería solicitarle que por su intermedio Presidente del Consejo al Presidente de la Comisión, para que incorporara esta visita a los vecinos en compañía del Municipio, para de que entabláramos y para que viera la conexión que tiene también la comunidad de El Boro con el Consejo Regional, para que vaya sabiendo de que nosotros estamos preocupados de siempre de la situación que les atañe a ellos por la precaria condición del botadero de basura que existe en ese sector, así que eso Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de modificación y suplementación del proyecto denominado “**Saneamiento Control de Plagas Sector El Boro Alto Hospicio**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 2 de la Tabla, Informe de la **Comisión de Desarrollo y Equidad Social**, a cargo de su Presidente Lautaro Lobos Lara.

**2. Comisión de Desarrollo y Equidad Social:  
Sr. Lautaro Lobos Lara, Presidente.**

El día 17 de Noviembre del 2020 y siendo las 10:17 Hrs. se dio inicio a la Comisión Desarrollo y Equidad Social, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**2.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Reposición Camión Aljibe para Acciones Aseo, Ornato y Servicios”**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén Berríos Camilo, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, Don Richard Godoy y la Sra. Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

La presente iniciativa obedece a la urgente necesidad de reponer el actual vehículo, que data del año 2007 y que se encuentra imposibilitado de realizar labores de trabajo en la comunidad, dado los desperfectos constantes, tanto en el sistema de refrigeración como el de lubricación y sumándose la antigüedad, han dejado el camión imposibilitado para el uso de la comuna. Se requiere su reposición para apoyar las necesidades inmediata de los habitantes en las zonas afectadas, y para prestar el servicio logístico de abastecimiento de agua potable, regadío de áreas verdes, ayuda comunitaria y soporte en casos de siniestro.

El camión aljibe beneficiará a localidades del interior como Parca, Macaya, Mamiña, algunos sectores de Pozo Almonte, La Tirana, la Huayca, Pintados y Victoria. Luego de sufrir por acontecimientos climáticos y cortes de APR por las lluvias estivales, es primordial la necesidad de un Camión Aljibe.



El proyecto tiene un costo total de M\$ 146.606 y la Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes, recomendar al Pleno su aprobación.

De la misma manera la Comisión acordó, por moción del Consejero Rubén López, solicitar al ejecutivo la pronta presentación de una iniciativa de similares características para la comuna de Colchane.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, me parece sumamente importante la presentación de esta solicitud del Alcalde Richard Godoy siempre pendiente de la necesidad de su gente, de las localidades, una consulta si bien es cierto, ahí existía un camión aljibe que ya cumplió vida útil, la consulta va en la siguiente, ese camión que ya cumplió la vida útil se da de baja o podría ser reutilizado para el regadío digamos, de las áreas verdes de ahí de la comuna de Pozo Amonte solamente, no sacándolo a lugares extensos de la comuna.

Dos, me gustaría saber la necesidad porque acá vi digamos, la petición del colega López, en cuanto a la iniciativa, esta misma iniciativa que se haga en la localidad de Colchane, pero a mí me gustaría saber cuál es la necesidad que tiene digamos, todos los Municipios y especialmente el Municipio de Alto Hospicio que tiene una tarea titánica en la entrega de agua a las Tomas y ustedes saben perfectamente la cantidad de Tomas que existe en esa comuna.

Entonces, eso Presidente me gustaría saber, cuál es digamos, la necesidad de los Municipios tanto de Alto Hospicio como lo de la Provincia del Tamarugal, para digamos, que puedan presentar esta misma... este mismo proyecto para que este Consejo y con la venia del Intendente se pueda aprobar, eso no más Presidente.

**Rubén López Parada** señala que, saludar a los presentes, saludar a los Alcaldes, bueno solamente ser testigo del apoyo que se brindó en La Tirana, por el tema del agua potable, por el camión que quieren parece relevar no cierto, y que sirvió de mucho a sectores donde por presión no llegaba el agua, hay un problema tremendo de agua potable en La Tirana, porque ahí le compran el agua a Aguas del Altiplano no cierto, con el 52 bis, pero hay una deuda tremenda también porque hay muchos socios y muchos de los socios no pagan el agua, por lo tanto la presión a veces baja y no llega a lugares donde vive gente no cierto, viven adultos mayores que sí que, ser testigo no más del apoyo que ha prestado el camión aljibe de la Municipalidad en sectores donde no llega el agua en La Tirana, solamente eso señor Presidente.





**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, voy a... una acotación cortita... que lo que pasa de que le quería pedir al Alcalde Richard Godoy que siempre ha tenido la buena disposición que acá cuando... solicitarle que no se use el nombre solamente de Victoria que se conserve... se siga conservando el nombre de Salitrera Victoria, porque... en sus orígenes y que se mantenga porque estamos haciendo un levantamiento con la aprobación del Consejo Regional, un levantamiento para que se conserve patrimonialmente lo que queda de la Oficina Salitrera Victoria.

Así que, me gustaría de que cuando se ponga ahí en los antecedentes no se ponga Victoria, sino Salitrera Victoria, esa era la acotación Presidente.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar Solicitud de inversión para el proyecto nuevo **“Reposición Camión Aljibe para Acciones Aseo, Ornato y Servicios”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 3 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**3. Comisión de Régimen Interno de fecha 17 de Noviembre.  
Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

El día 17 de Noviembre del 2020 y siendo las 11:02 Hrs. se dio inicio a la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



### **3.1. Solicitud de aprobación “Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Tarapacá”, Art. 74 de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Javier Yaryes Silva, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; los profesionales de la División de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional, Doña Nadia Cereceda y Don Ricardo Berríos.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Este Reglamento fue confeccionado en base a lineamientos que entrega SUBDERE para la conformación de los Consejos de la Sociedad Civil. Este es un órgano colegiado autónomo de carácter consultivo y no vinculante. El objetivo de este Consejo es institucionalizar la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas que tenga el Gobierno Regional; reforzando las relaciones entre los ciudadanos a través de los dirigentes, para que aporten legitimidad en la toma de decisiones y a los procesos; y generar espacios de diálogos buscando incidir en la toma de decisiones sobre las generación, implementación y seguimiento de las políticas públicas.

Este Consejo está conformado por integrantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional, de interés público para la región y además pueden ser integrados por representantes de organizaciones gremiales, sindicales y otras actividades que sean relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la región.

El proceso para su conformación, comienza con la aprobación de este Reglamento, luego se realiza un proceso de llamado de postulaciones a los representantes de las organizaciones señaladas, la inscripción de los candidatos debe ser respaldada por sus respectivas organizaciones, el formulario de inscripción estará disponible en la Página Web del GORE o puede ser retirado en forma física en la oficina de participación.



Además se debe conformar una Comisión de Admisibilidad para el proceso de los candidatos, para posteriormente difundir quienes serán los inscritos y por los cuales la ciudadanía puede votar para la conformación de este Consejo, que tendrán una duración de dos años. Este Consejo estará integrado por un Presidente y un Vicepresidente, los cuales serán elegidos en la primera sesión del Consejo.

En la Comisión se observaron los siguientes aspectos:

- Número de integrantes por Provincia.
- Aclaración del formulario de inscripción.
- Acreditación para organizaciones que deseen participar del proceso de elección del Consejo de la Sociedad Civil.
- Reelección de candidatos.
- Forma en la que se desarrollará la votación y quienes pueden votar.

En el transcurso de la semana, la División de Planificación envió información sobre lo siguiente:

- En el artículo N° 4 : se modifica el número de integrantes por Provincia.
- Se incorpora al reglamento anexo N° 1 sobre “Formulario de inscripción de candidaturas”. Además se indica documentación que se debe presentar y Declaración Jurada.
- Se incorpora al Reglamento anexo N° 2 “Formulario de acreditación para organizaciones que deseen participar del proceso de elección del Consejo de la Sociedad Civil”.
- La reelección de candidatos esta especificada en el artículo N° 5.
- Sobre quienes pueden votar, estos se encuentran descrito en el artículo N°19, sobre el particular se adjunta al Reglamento el anexo 2.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la **Solicitud de aprobación “Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Tarapacá”, Art. 74 de la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, en votación.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 4 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Régimen Interno**, a cargo de su Presidente Iván Pérez Valencia.

**4. Comisión de Régimen Interno de fecha 19 de Noviembre.**  
**Sr. Iván Pérez Valencia, Presidente.**

El día 19 de Noviembre del 2020 y siendo las 13:07 Hrs. se dio inicio a la Comisión Régimen Interno, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

- 4.1. Charla de la Ley 19.175 actualizada, tiene por finalidad entregar conocimiento en materiales relevantes, como es el cambio que experimentarán los Gobiernos Regionales, ilustrando en las nuevas instituciones, las funciones y atribuciones del consejo en el fortalecimiento de la regionalización del país.**
- 4.2. Programación de Sesiones Comisiones y Pleno mes de Diciembre.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.



## **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

- 1. Charla de la Ley 19.175 actualizada, tiene por finalidad entregar conocimiento en materiales relevantes, como es el cambio que experimentaran los Gobiernos Regionales, ilustrando en las nuevas instituciones, las funciones y atribuciones del consejo en el fortalecimiento de la regionalización del país**

El Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo, realizó exposición en detalle sobre la normativa, en el marco del Convenio de Desempeño Colectivo de Secretaría de Consejo. La exposición se encuentra a disposición de los señores consejeros.

Eso, colegas ustedes escucharon la charla detenidamente cuanto se llama... y se le solicitó también a William que preparará este material de trabajo y lo pudiéramos dar a conocer en nuestra página para que la comunidad se fuera educando sobre esta actualización de la Ley.

- 2. Programación de sesiones de Comisiones y Pleno mes de Diciembre de 2020.**

La Comisión acordó la siguiente programación de sesiones de Comisiones y Pleno del Consejo para el mes de Diciembre del presente.

### **Sesiones de Plenos:**

- XXIII. Sesión Ordinaria Jueves 10 de Diciembre;
- V. Sesión Extraordinaria Solemne de Cuenta Pública Jueves 17 Diciembre;
- XXIV. Sesión Ordinaria Martes 29 de Diciembre.

### **Comisiones Resolutivas:**

Miércoles 2 Diciembre; y Martes 22 de Diciembre.

### **Comisiones No resolutivas:**

Viernes 4 de Diciembre, Viernes 11 de Diciembre.

### **Comisiones en Terreno:**

Viernes 18 Diciembre, en la Provincia del Tamarugal.



Aparte de lo anterior se acordó realizar una visita en terreno de la Comisión de Medio Ambiente y Energía a las dependencias del Vertedero El Boro en Alto Hospicio, y se incorpora también lo que acordamos digamos, anteriormente.

Colegas, yo también quería plantearles, tenía de que como es el último el mes del año dejar abierto... es una proposición del Presidente de la Comisión de Régimen Interno, no lo he conversado con el Presidente, se me ocurrió en estos momentos, dejar abierto Comisiones en terreno a la Provincia del Tamarugal, porque hay diferentes tema y no vamos a tener otra Comisión de Régimen Interno para poder ver eso y hay montones de temas que andan dando vuelta de la Provincia del Tamarugal, para que lo puedan agendar, no obstaculizando digamos, las fechas que están estipuladas acá en este calendario, así que eso quería proponerles colegas, dejar abierto para Comisiones en terreno en la Provincia del tamarugal, por los temas específicos para agendar cada Comisión que tenga de Salud, de Transporte, Infraestructura, Turismo, Medio Ambiente, lo que sea digamos, necesario y que queramos... hay hartos proyectos que tenemos que visitar.

Entonces, como es el último mes dejar abierto la visitas a terreno a la Provincia del Tamarugal, Presidente, esa es como moción digamos, que le traía a los colegas, lo someto a votación.

**Presidente del Consejo** señala que, antes de votar, solamente un encargo para el colega Presidente de la Comisión de Régimen Interno, don Iván Pérez Valencia, por favor considerar de acuerdo a la agenda que usted tenga programada la Comisión, dos temas muy importantes que tenemos que ver en esa Comisión como es el estado de situación de nuestra Universidad Arturo Prat, a solicitud del Rector, ya que es importante saber la realidad de ella, y también la solicitud de la Asociación de Funcionarios, sobre lo que es pago centralizado y el devengo centralizado que también está de acuerdo con la contingencia y lo que se viene con la Ley de Gobernadores y puede afectar directamente a los funcionarios y también a la gestión de este Consejo Regional a futuro, para que lo tenga ahí por favor.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, la primera semana de diciembre ya lo tengo coordinado y he estado trabajando con Amira para poner esos dos temas que usted me había planteado.



**Javier Yaryes Silva** señala que, Presidente, lo que sucede es que tengo una consulta n realidad, porque estaba viendo el tema de la programación de las comisiones y Plenos para el próximo mes, Presidente, este es el octavo mes que estamos bajo esta modalidad de teletrabajo y me parece pertinente también Presidente que como Consejo Regional vayamos dando no sé señales de avanzar por supuesto hacia el trabajo más físico, estoy hablando del trabajo propio del cuerpo colegiado, por ahí tuve un impasse, un conflicto con Iván Pérez respecto a la interpretación de mis dichos pero es un tema que estaba pendiente, no lo alcance a proponer en la última Comisión de Régimen Interno, pero me parece pertinente señor Presidente, que al menos como último mes del año tengamos la posibilidad de poder ir avanzando quizás en esa mixtura de trabajo en físico en conjunto con el trabajo telemático, porque por ahí he visto también a autoridades importantes de esta región de presionar por supuesto y avanzar hacia una Fase de Preparación en materia de COVID.

Y bajo esas circunstancias, como Consejo Regional creo que tenemos que ir de la mano con dar esa señal de ir avanzando en la materia más allá de que aun desde el punto de vista técnico señor Presidente, nos encontramos bajo la Fase de todavía de transición, pero eso no opta que como Consejo y cuerpo colegiado podamos dar alguna señal también ya que por lo menos... al menos el 99% de la población del punto de vista laboral ya ha retornado a la normalidad con excepción por supuesto del Gobierno Regional y algunos servicios públicos, eso señor Presidente.

**Iván Pérez Valencia** señala que, eso le quería decir Presidente, de que el aforo es para 10 personas yo también estuve viendo las instalaciones, ustedes saben que la sala de Sesión no es muy grande y si ustedes... claro los colegas dicen ir demostrando la tranquilidad, pero tenemos que recordar también colegas que tenemos que ir con el resguardo necesario, porque lo que está ocurriendo en los otros países con el rebrote, entonces... no tampoco podemos demostrar que con tranquilidad, porque yo visto en las calles colegas, que la gente está muy relajada como que esto ya pasó, con que no nos pasó absolutamente nada y todavía esto no termina, mientras no tengamos la vacuna esto todavía no termina y la gente tiene que tomar los resguardos necesarios.

Yo he estado viendo como la gente anda tranquilamente sin tomar ninguna precaución de distanciamiento y absolutamente algunos hasta sin mascarillas, en ferias, en el centro, en las avenidas, entonces eso colegas, nosotros tenemos que dar el ejemplo, que tenemos que mantener digamos, las medidas adecuadas porque esto no ha terminado y tenemos los países y el vecino país Perú que también empezó ahora nuevamente con el rebrote.



**Javier Yaryes Silva** señala que, Presidente tengo una contrapropuesta de mi propuesta, Presidente, de repente, quizás, no hacerlo en el Pleno sino hacer una prueba en una Comisión de Régimen Interno a propósito de que requiere un quórum especial para efectos de ver cómo opera y funciona el sistema de mixtura entre lo físico y lo telemático, tomando en consideración por supuesto las medidas, porque más allá de que nosotros eventualmente lo hagamos o no bajo la modalidad presencial, las personas igual van a seguir incumpliendo medidas, este es un tema del autocuidado más que las señales que eventualmente nosotros le demos a la comunidad de tranquilidad o no, es por avanzar en el proceso de trabajo que tiene este cuerpo colegiado más que nada.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, ese tiempo no teníamos las cabinas incorporadas, recién se incorporaron ahora.

El tema técnico es que hay que probar como se reacciona a través de eso, porque si ustedes vamos a estar encapsulados en 1 metro, sin poder digamos, movernos ni estar en comunicación con los colegas, a no ser que sea a través digamos, del acrílico, entonces por eso tenemos que... yo recojo digamos, lo que está planteando el colega Yaryes, que debemos probar esta metodología que se nos implementó ahora.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la propuesta de las Sesiones de Pleno y Comisiones Resolutivas, No resolutivas, salidas a terreno y con la consideración que hizo el Presidente de que quede abierto la planificación de Comisiones en terreno para la Provincia del Tamarugal, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*





**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 5 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

**5. Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de fecha 17 de Noviembre.**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 17 de Noviembre del 2020 y siendo las 11:57 Hrs. se dio inicio a la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**5.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Pérez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Patricio Ferreira Rivera; Sra. Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S), Doña Verónica Guajardo; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional, GORE, Doña Grace Greeven Frank; la Sra. Alejandra Ossio, el Sr. Alexis Zenteno, el Sr. Osvaldo Zenteno, profesionales de la Ilustre Municipal de Alto Hospicio; el Sr. Rodrigo Fuentealba y el Sr. Edgardo Álvarez, profesionales de la Seremi de Desarrollo Social; y la Sra. Godeliver Arriagada, profesional del MINVU.



### **FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Actualmente el instrumento de planificación territorial se encuentra obsoleto, por falta de actualización de instrumento de planificación territorial:

- Escasa conciencia de los Planes Reguladores;
- Ausencia de un Plan Regulador Comunal (PRC) orientado al desarrollo futuro que incorpore variables sociales, económicas, medio ambientales y de crecimiento urbano;
- Falta de Análisis de las condiciones existente y de proyecciones a futuro (condiciones físicas, geográficas, de riesgo y antecedentes de realidad);
- Ausencia de un PRC justo y Equitativo, Justificación, transparencia y participación en las decisiones de la regulación del suelo, son básicas para dar un trato justo a todos los habitantes y propietarios;
- Falta de mayor cantidad de equipamientos e infraestructura pública, que permita poder dar solución al desarrollo urbano, lo que genera actualmente el desplazamiento de la población hacia otras comunas.

El presente estudio tiene por finalidad entregar una nueva herramienta eficaz a la autoridad Comunal a modo de dar respuesta a la planificación urbana, con el fin de posibilitar un desarrollo urbano armónico, y sustentable, que mejore la calidad de vida de las personas. Además, este nuevo instrumento de planificación territorial permitirá mejorar la capacidad de responder a las presentes y futuras necesidades sociales, económicas y ambientales, ya que constituyen la principal herramienta con que cuenta nuestra legislación para garantizar el uso racional del suelo urbano, promoviendo “El Desarrollo Armónico del Territorio Comunal”.

La Municipalidad de Alto Hospicio, también señaló que ya Alto Hospicio tiene 108.375 habitantes y que todas las etapas del estudio se encuentran incorporadas en el perfil del estudio básico presentando a MIDESO y serán parte integral de las bases administrativas y técnicas de la licitación, incluyendo la descripción por Etapas. El plazo de ejecución se considera en 32 meses.

Aquí hay que tener la viabilidad de que era un plazo no cierto, con el Plano Regulador Intercomunal y era otro plazo sin el Plano Regulador Intercomunal era un costo con el Plano Regulador Intercomunal y era otro costo sin el Plano Regulador Intercomunal, por lo tanto, ratificamos eso Presidente para ver si ya salió a Contraloría el oficio del Ejecutivo.



El estudio será de financiamiento compartido en los siguientes términos:

Fuente	Ítem	Inversión 2020	Saldo por Invertir	Costo Total
F.N.D.R.	Consultorías	132.885	405.772	538.657
SECTORIAL	Consultorías	70.000	0	70.000
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
<b>Total</b>		<b>204.885</b>	<b>405.772</b>	<b>610.657</b>

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al pleno su aprobación.

Esto es un gran logro Presidente, porque Alto Hospicio es la única comuna que estaba faltante dentro de la Provincia de Iquique, porque ya Huara, Pozo Almonte, Pica, Iquique están avanzando y faltaba solamente Alto Hospicio como las comunas más grande la región, actualiza su Plan Regulador, con ello también proyectar lo que es vivienda, que eso es muy importante decirle a la gente que mientras no exista este Plano Regulador Comunal es muy difícil seguir proyectando vivienda no cierto, en Alto Hospicio, señor Presidente eso sería en el primer tema que sobre el Plano Regulador de Alto Hospicio.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, quería hacer una observación, me parece excelente que se inicie digamos, la actualización del Plan Regulador de la comuna de Alto Hospicio, pero sí me he dado cuenta colegas, de que no existiendo este Plano actualizado, he visto mucha... muchos levantamientos de cierre en diferentes sectores de Alto Hospicio en la cual en su momento van a agudizar digamos, el desarrollo y lo que nos pasó digamos, en Bajo Molle que por no ser digamos, el Plano Regulador estaba en la parte rural, se pudo implementar empresas y tuvo que haber una mezcla entre empresa, colegio. Vivienda.

Entonces, ojo con eso, con todas las entregas de terreno que se están haciendo por medio de Bienes Nacionales, en la cual no vaya ser cosa de que frene digamos, el desarrollo de la comuna de Alto Hospicio, como nosotros lo hemos estado viendo, la buena planificación de una comuna, eso no más Presidente quería dejar esa observación hecha.



**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el proyecto nuevo “**Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio**”, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 6 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, a cargo de su Presidente Rubén López Parada.

6. **Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de fecha 19 de Noviembre.**  
**Sr. Rubén López Parada, Presidente.**

El día 19 de Noviembre del 2020 y siendo las 11:50 Hrs. se dio inicio a la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, presidida por quien les habla, a fin de abordar los siguientes temas:

6.1. **Comodato Cancha Quebradilla.**

6.2. **Terreno "Asociación de Pequeños Agricultores Aymaras del Tamarugal"**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.



Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Francisco Briones, Director de INDAP y Seremi Subrogante del Seremi de Agricultura; el Sr. William Pedraza y la Sra. Francisca Huerta, Dirigentes Asociación Fútbol Infantil Alto Hospicio; la Sra. Jefa de la División de Presupuesto e Inversión Regional, Doña Grace Greeven; el Sr. Raúl Carmona, Encargado de Gestión de Suelos de SERVIU; la Sra. Claudia Ackermann, profesional de la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales; el Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, Don Patricio Ferreira Rivera; el Sr. Alex Carlos, Concejal y Presidente Asociación de Pequeños Agricultores Aymaras del Tamarugal; el Sr. Osvaldo Zenteno, Profesional de la Municipalidad de Alto Hospicio.

### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

#### **1. Comodato Cancha Quebradilla – Proyecto Canchas de la Quebradilla.**

La Comisión analizó la actualización del comodato y extender el polígono del comodato de las canchas.

SERVIU informó que este comodato se encuentra vigente desde el año 2017 hasta el próximo año, para cualquier solicitud se deben seguirse los conductos regulares y ante la eventualidad de ejecutar en el sector, un proyecto mayor se debe evaluar traspasar este comodato a algún servicio público.

Se dejó claramente establecido que la idea de la Asociación de Fútbol es continuar con el comodato del terreno y que el proyecto pueda ser ejecutado por el Gobierno Regional.

La Comisión acordó oficiar a Serviu a fin de solicitar una copia del comodato del terreno que actualmente está a nombre de la Asociación de Fútbol Infantil. De la misma manera, se acordó oficiar a la Municipalidad de Alto Hospicio, para que pueda agilizar la entrega del Certificados de Zonificación, necesarios para poder postular a recursos FNDR.

La Comisión acordó oficiar a la Asociación de Fútbol Canadela a fin de consultar cuándo harán desuso de las canchas a fin de que estas puedan ser utilizada por la Asociación de Fútbol Infantil, debido a los jugadores juveniles se están retirando ya que no tiene cancha para jugar.



Tienen todos los documentos al día, y ellos también están postulando, bueno vienen trabajando un proyecto hace dos años con el Gobierno Regional, que es el empaste sintético de la cancha y el cierre de la cancha, mejorar el cierre de la cancha, debido a que están en una zona aluvional no puede hacer grande inversión en el sector, que sí que se estaba limitando a eso con la Unidad Técnica del Gobierno Regional, por eso se pidió también que esto fuera tomado a futuro pro la Comisión de Deportes que usted preside colega, y la otra pregunta cuál era, de la cancha de los juveniles.

Lo que paso ahí colega, fue que ellos tienen sus dos canchas infantil y juvenil esa Asociación, pero producto de los barrios transitorios de emergencia en Canadela, se prestó la cancha más grande para que jugarán los adultos, pero eso ha significado la merma en el desarrollo de Campeonato Juvenil de la misma Asociación y por ello que ellos quieren recuperar la cancha porque ya le asignaron un terreno a Canadela, eso fue lo que explico ese día el Presidente.

## **2. Terreno "Asociación de Pequeños Agricultores Aymaras del Tamarugal"**

El Sr. Alex Carlos informó que representa a 200 pequeños agricultores de la Provincia del Tamarugal, que tienen una concesión de terreno con uso oneroso hace 7 años y que están pagando más de 7 millones de pesos, sin poder utilizar el terreno. El sector cuenta con infraestructura agua potable, alcantarillado, baños públicos, evaluado cerca de 200 millones de pesos de inversión, el sector cuenta con infraestructura digamos, que exige salud.

En dicho terreno pasa una avenida y se requiere realizar la desafectación de estos terrenos, se les informó que este trámite podría demorar al menos 10 años y necesitan la voluntad de los servicios pertinentes para poder contar con un permiso para trabajar.

Hay que recalcar digamos, cuando Bienes Nacionales le arrienda el terreno a esta Asociación no se le informo que había una avenida proyectada en el sector, por lo tanto ellos cerraron, hicieron su inversión ya hora con el tiempo cuando fueron a pedir permiso municipal, le dijeron que había una avenida proyectada y es ahí el conflicto para poder digamos, trabajar tienen galpones, tienen agua potable, alcantarillado, tienen que bajar a vender sus productos al Terminal Agropecuario hasta las 8 de la mañana de ahí los sacan y tienen que volver con sus productos o prácticamente regalarlos, porque no tienen el tiempo para seguir vendiendo, este pago no cierto, está al día.



Bienes Nacionales informó que al entregar la concesión de los terrenos, que corresponden a 3 hás., no se visualizó que pasaban por estos terrenos la Avenida Proyectada. La solución pasa por dividir el inmueble, realizar una subdivisión predial o un loteo o seguir arrendando en estos términos y no podrán ocupar la parte intermedia que se ve afectada.

Actualmente está en trámite de desafectación del uso público de esta calle, que fue ingresada el año pasado por la Asociación, y actualmente se encuentran realizando la planimetría y han solicitado y reiterado a la Dirección de Obras de la Municipalidad de Alto Hospicio un Certificado de Informaciones Previas, para continuar con los trámites.

La Comisión acordó oficiar a CONADI a fin de representar nuestra molestia, ya que no fue representada por ninguna persona, siendo un tema tan importante que representa a un grupo de 200 agricultores Aymaras.

El municipio de Alto Hospicio se comprometió en realizar los seguimientos pertinentes para informar los motivos por los cuales aún no se ha entregado este Certificado que está solicitando esta agrupación.

Hay que votar Presidente, el oficio a CONADI, haciendo nuestros descargos ya que no participaron ni enviaron un representante a esta importante Comisión que va en relación a su misma gente, a los agricultores y solicitar no cierto, a la Municipalidad la información sí ya se entregó el Certificado, después de la Comisión tenía en una reunión el Presidente con el Alcalde ese día, sería bueno también actualizar esa información.

**Presidente del Consejo** señala que, en el oficio a Canadela, primero se debe reconocer públicamente a la Asociación de Fútbol Canadela, el gesto de ceder el terreno para hacer frente a las necesidades sociales derivadas del terremoto del año 2014 que afectó a la región y en segundo, consultar cuándo podrán hacer entrega de las canchas que actualmente utilizan, para que estas sean dispuestas a la Asociación de Fútbol Infantil. Si no se oponen colegas, con el fin de reconocer lo que hicieron ellos en algún momento.

**Rubén López Parada** señala que, sí, por supuesto, de hecho también ellos podrían pedir apoyo a futuro en este Consejo Regional.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procedamos a votar por los oficios y gestiones indicadas por el colega Rubén López Parada, en votación.



*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 7 de la Tabla, el Informe de la **Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural**, a cargo de sus Presidentes Rubén López Parada y Eduardo Mamani Mamani.

**7. Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural:**

**Sr. Rubén López Parada, Vicepresidente.**

**Sr. Eduardo Mamani Mamani, Presidente.**

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, el día 17 de Noviembre del 2020 y siendo las 12:50 Hrs. se dio inicio a la Comisión Conjunta de Infraestructura, Inversión y Presupuesto con la Comisión Desarrollo y Afianzamiento de la Identidad Rural, Vicepresidida por el Sr. Consejero, Don Rubén López y el Sr. Consejero, Don Eduardo Mamani, respectivamente, a fin de abordar el siguiente tema:

**7.1. Solicitud de inversión para el proyecto nuevo: “Servicio de Mantenimiento y Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta de Chanavayita”.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Rubén López Parada, Don Eduardo Mamani Mamani, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.





Además, concurren virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; El Sr. Presidente Asociación de Municipios Rurales, Don Richard Godoy Aguirre; la Sra. Jefa División Presupuesto e Inversión Regional GORE, Doña Grace Greeven Frank; el Sr. Marcelo Basaure Hugarte, de la Empresa Aguas del Altiplano; el Sr. Claudio Marabolí y Eduardo Ubal, Profesionales del Gobierno Regional; la Sra. Maria José Ramírez, Directora Ejecutiva de la Asociación de Municipios Rurales.

### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS.**

Este proyecto plantea el desarrollo de un servicio de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de la Caleta Chanavayita, el cual constará con la supervisión de la Asociación de Municipalidades Rurales.

Este proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la glosa 2.3 letra c) el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetiva de hasta 1.000 personas.

Las etapas más relevante del proceso son:

**Operación del sistema de tratamiento;** por un periodo de 18 meses. La propuesta tiene como alcance las siguientes instalaciones:

- Planta elevadora de aguas servidas (PEAS)
- Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS)
- Red de Impulsión PEAS - PTAS
- Sistema de Regadíos.
- Red de Colectores. (5.081m)

### **Control de procesos:**

Dentro de las actividades que se deben desarrollar durante el control de proceso, es posible diferenciar cuatro tipo de actividades:

- Control y registro de variables fisicoquímicas.
- Control y registro de los parámetros o criterios de operación.
- Control y registro de consumos.
- Ejecución y registro de Mantenimiento.



### **Disposición final de lodos:**

Los lodos serán retirados y tratados por personal especializado de acuerdo con la normativa vigente para lo cual se garantizará su disposición en el recinto habilitado más cercano, el cual se encuentra ubicado en la región de Antofagasta.

Respecto al costo del proyecto, este contempla un monto total de M\$ 394.850.- No obstante, con fecha 24 de Noviembre del presente a través de Of. Ord. N°999 del Sr. Intendente Regional, se modifica Informe Ejecutivo, en cuanto a que por error no se agregó el IVA a la cotización, estableciéndose un nuevo monto del proyecto de M\$ 458.175.-

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar la Solicitud de Inversión para el proyecto nuevo **“Servicio de Mantenimiento y Operación del Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Caleta de Chanavayita”**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 8 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación**, a cargo de su Presidente Felipe Rojas Andrade.

### **8. Comisión de Fomento, Emprendimiento e Innovación: Sr. Felipe Rojas Andrade, Presidente.**

El día 17 de Noviembre del 2020 y siendo las 09:00 Hrs. se dio inicio a la Comisión Fomento, Emprendimiento e Innovación, presidida por quien les habla a fin de abordar el siguiente tema:



### **8.1. Avances Estrategia Regional Innovación, ERI Tarapacá. Fundamentos y bases técnicas.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales: Don Pablo Zambra Venegas, Don Felipe Rojas Andrade, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Alberto Martínez Quezada, Don Rubén López Parada, Doña Verónica Aguirre Aguirre y Don José Lagos Cosgrove.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; el Sr. Presidente INFYDE, Don Jaime Castillo; la Sra. Directora General del INFYDE, Doña Belén Barroeta; la Sra. Gisela Schäfer, Equipo Técnico y Coordinadores Regionales; el Sr. Jefe de la División Fomento e Industria, Don Shariff Chacoff; los profesionales del Gobierno Regional, Don Joshua Langenegger, Don Víctor Ibaceta, Doña Sandra Arestegui.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se informó a la Sala los objetivos de la reunión, la metodología y actividades de la Etapa 3, visión misión y ámbitos de actuación; las brechas a solventar, objetivos y lineamientos de la ERI; y la descripción de los lineamiento iniciales de la ERI.

La Comisión acordó que aquellos consejeros que tengan interés puedan agendar reuniones bilaterales con los consultores a fin de conocer en detalles los elementos de su interés.

Recordar colegas que aquí surgió un debate respecto a las áreas de interés que debía abordar esto, hubo contribuciones de cada uno de ustedes para que pudiera enriquecerse los elementos a considerar es esta estrategia.

Considere necesario sugerir que pudieran desarrollar reuniones bilaterales para que cada uno en una Sesión más tranquila más calma, pudieran enriquecer esta estrategia y recordar para que quede también en Acta que esto ya debe ser sancionada el próximo mes de diciembre, entonces la idea es agotar todas las instancias, dense un tiempito, media hora, una hora conversar directo con ellos, de tal manera de ir evaluando cada uno de los elementos que aquí se están considerando, porque recordar que una vez ya sancionada por nosotros y revisada ampliamente no tenemos nada más que decir que asumir y sumarnos a esta estrategia que ha sido informada en varias etapas anteriores.



Así que, eso en cuanto puedo informar respecto a este instrumento Presidente, sólo fue una Comisión Informativa, para que quede expresa en Acta.

**Presidente del Consejo** señala que, gracias colega Rojas, sólo informativa y quedó muy claro el resumen de la Comisión.

Continuando con el orden de la Tabla, corresponde el Punto 9 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto**, a cargo de su Vice Presidente Rubén López Parada.

**9. Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.**  
**Sr. Rubén López Parada, Vicepresidente.**

El día 19 de Noviembre del 2020 y siendo las 09:00 Hrs. se dio inicio a la visita en terreno de la Comisión Infraestructura, Inversión y Presupuesto, vice presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:

**9.1. Visita en terreno a la ejecución de las obras del proyecto: "Mejoramiento Playa Bellavista y sector Intendencia -Godoy Fase 2".**

Se deja constancia que concurrieron presencialmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Iván Perez Valencia, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores y Don Rubén López Parada.

Además, concurrieron el Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Don Patricio Altermantt; la Sra. Directora (S) de Obras Portuarias, Doña Patricia Callpa.

**ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se pudo constatar en terreno que el daño actual, de parte de la infraestructura del paseo Playa Bellavista, se produce por cambios en la fuerza de las mareas en los últimos 10 años, (cambios climáticos) que socavaron las fundaciones de parte de los muros de contención, dejando en el aire, y sacando plataforma base de hormigón de este muro, y luego, llevándose arenas y bases de la acera del paseo, el cual terminó cediendo y quebrándose. Este daño puede seguir avanzando, mientras no se realicen las obras de reparación planificadas por la DOP, las cuales tendrán carácter de transitorias.



El Seremi MOP informó lo siguiente:

- Entre los años 50 y 60, la playa abarcaba lo que hoy es el estacionamiento del edificio Intendencia.
- En el año 2013 se le presentó al Intendente de la época, un anteproyecto (con prefectibilidad aprobada) el cual recuperaba el estacionamiento de la Intendencia convirtiéndolo en playa, que esta autoridad desechó y no financió, el año 2013, recordar que estaba el Intendente Mitchel Cartes, por lo cual no cierto, el proyecto que actualmente está dañado por las mareas incluía un revestimiento del muro existente.
- El proyecto que se ejecutó, se inició el 2016, deteniéndose este, por el quiebre y cuestionamiento de la Empresa Contratista que había comenzado las obras. Se terminaron de ejecutar el 2019.
- Hoy el Sr. Intendente, junto con el Subsecretario del MOP, y los dirigentes vecinales del Sector del Morro, acordaron revivir el proyecto del 2013 (recuperación playa hacia el estacionamiento actual), el que se empezará a ejecutar aproximadamente el tercer trimestre del 2021.
- Dado el daño actual del paseo de Playa Bellavista, la DOP del MOP iniciará obras de reparaciones, para evitar aumento de daños, las que se terminarán dentro de 4 meses con Fondos Sectoriales de Emergencia.

Lo anterior, de acuerdo a informe técnico elaborado por el Asesor Técnico del Consejo Regional, Don Nelson Bravo.

Y cabe destacar también y resaltar que se va a recuperar el diseño original del año 2013, que era solicitado por la comunidad, que era recuperar la Playa Bellavista, eso señor Presidente, no hay oficios que votar, sólo informativa.



**Javier Yaryes Silva** señala que, gracias señor Presidente, me parece que ha sido tremendamente importante la señal que ha dado el Consejo Regional en relación a constituirse en terreno para efectos de fiscalizar esta obra determinada, pero la verdad es que no acepto que aquí hay dos hechos que destacar en realidad, una es efectivamente la responsabilidad que debe recaer en aquellos funcionarios que en algún momento determinado generaron el diseño respecto a este muro de contención en el sector de Playa Bellavista, que me parece que no debe ser obviado ni omitido en el tema que hoy día tenemos que plantear y por supuesto también la responsabilidad civil, administrativa e incluso eventualmente penal que pueda recaer sobre la empresa constructora, y ahí señor Presidente, porque hoy día estamos hablando de dar vuelta la página e invertir nuevos recursos para construir una playa, como para recuperar la Playa Bellavista, y me parece espectacular, sin embargo, antes de dar ese paso nosotros tenemos que como organismo público determinar qué fue lo que realmente pasó, porque a mí no me cae en la cabeza y a nadie le puede caer en la cabeza que esta obra haya durado un año señor Presidente, un año, y que la respuesta por parte de la Dirección de Obras Portuarias y del Ministerio de Obras Públicas, diga que aquí había un problema de diseño porque finalmente no se hizo estudio respecto del oleaje.

Señor Presidente, yo desde que soy pequeño, desde que soy chico, paso por ese sector y las olas golpeaban la muralla del Paseo Bellavista, y esto jamás había ocurrido, en los mismos términos me pregunto entonces cómo, cómo la conexión entre el sector de la ex Aduana y la Isla Serrano, puede haber durado más de 80 años construida son necesidad que se socave en los mismos términos como se socava esta obra en menos de un año, o sea, de verdad o el mismo ejemplo que coloca el consejero Pedro Cisternas, a propósito del Atalaya.

El muro del Atalaya, , hasta el día de hoy permanece absolutamente intacto producto del oleaje permanente que golpea la muralla de ese sector, y aquí estamos hablando de una obra señor Presidente, que duró menos de un año y que al día de hoy por supuesto vemos las consecuencias de un mal diseño, vemos las consecuencias de una mala construcción, que en estricto rigor tenemos que entenderla como que finalmente la responsabilidad es precisamente del oleaje.

Señor Presidente, esa obra tenía que haber estado diseñada para efectos de impactar y aguantar el impacto del oleaje que permanentemente recibía, y ese es un hecho de la causa señor Presidente que nos obliga de alguna manera u otra determinar responsabilidades.



Yo lo que propongo formalmente, que como Consejo Regional previo a tener que aprobar nuevos recursos para poder recuperar Playa Bellavista, el cual estoy de acuerdo, pero sí tenemos que determinar responsabilidades y me parece que lo más lógico señor Presidente, es remitir estos antecedentes a Contraloría, para efectos que se genere una investigación especial por parte del órgano contralor y veamos que lo que realmente sucede precisamente a raíz de estos hechos, porque no me cabe en la cabeza que habiendo obras de similares características hayan durado 80 o 90 años o hayan durado 20 años y está que lleva un año termino prácticamente destruida producto del famoso oleaje del mar, que es un hecho de la causa sin duda alguna, pero que precisamente tiene que ver con una mala construcción, una mala construcción, con un mal estudio y con un mal diseño efectuado por no sé quién, pero tendrá que ser señor Presidente la Contraloría la que tendrá que determinar mediante una investigación especial y formal y acuciosa las responsabilidades respecto a la realidad de lo que sucedió ahí a objeto de al menos, al menos, dar una señal potente en relación con el rol que tenemos que cumplir como órgano fiscalizador y como parte integrante y financista finalmente de esta obra del Paseo Bellavista.

**Iván Pérez Valencia** señala que, yo creo que acá estamos en hechos de digamos, de una muestra nuevamente de la mala ejecución de las obras y todos los colegas lo han manifestado, yo lo hice presente ese día que concurrí a la visita a terreno, los Incas sin ser ingenieros todavía tenemos muestras de construcciones que ni los terremotos han podido echar abajo y anda un video circulando que dice de que los Incas lo primero que tenían, es que no eran ladrones.

Entonces, a mí me cabe mucha duda cuando dicen solamente se hizo un enchape en ese muro, sabiendo y teniendo conocimiento de que años atrás ya hubieron derrumbe de muro por el hecho de las marejadas.

Entonces, yo concuerdo con Javier de que esto tenemos que presentarlo, porque si bien es cierto el seremi nos dijo no se preocupen porque va ser con financiamiento nuestro que ustedes saben perfectamente que los que más tienen plata el Ministerio que más tiene plata es el Ministerio de Obras Públicas y que iba ser con recursos de ellos.



Independientemente que sea con recursos de ellos es recurso de todos los chilenos y nosotros tenemos que resguardar digamos, de que a la comunidad se le entregue una respuesta como es necesario, hubo un proyecto a su inicio, este mismo... en la cual se hacía la recuperación de la playa y se contaba digamos, con todos los muros pertinentes para resguardo digamos, de la seguridad, del oleaje, pero un Intendente pasado lo desechó y dejó lo que está hoy en día y para eso nosotros necesitamos saber quién fue el Intendente que desechó eso, ese proyecto y necesitamos saber quiénes fueron los funcionarios que hicieron ese proyecto de enchape, porque acá es re fácil y nunca al final de cuenta... nunca hay una respuesta de la responsabilidad funcionaria, siempre hay una respuesta de la responsabilidad política pero de la funcionaria nunca hay una respuesta en cuanto a estas malas ejecuciones que se hacen.

Tenemos mala ejecución en los caminos, el camino entre La Huayca y Pica un camino nuevo y está totalmente mal ejecutado, y quién se responsabiliza por esas cosas, entonces colegas, yo insisto de que hay que presentar los antecedentes a la Contraloría, para que la Contraloría tome conocimiento y haga una investigación sumaria para que nosotros podamos entregarle a la comunidad quienes fueron los responsables de esa construcción.

Siguiendo en esa misma línea colegas, tenemos que abordar porque el proyecto que se hace es una mejora en cuatro meses pero posteriormente se va hacer el proyecto que estaba en primera instancia que lo dejaron de lado, lo van a actualizar porque ese proyecto está, no vayan a salir que vayan a tener que elaborar otro proyecto, hay que actualizarlo solamente donde se va a tomar digamos, los espacios de los estacionamientos.

Nosotros debemos retomar colegas, la construcción del edificio aparte de que estamos en una zona de riesgo, ahí quedamos imposibilitados en el terremoto pasado de poder habilitar las oficinas por todos los daños que se produjo, nosotros tenemos que tomar digamos, nuevamente la iniciativa de la construcción de un edificio donde esté fuera de la zona de inundación y tener todos los resguardos necesarios y poder abarcar digamos, otras instancias en direcciones o cosas de funcionamiento que están arrendando por la comuna de Iquique y digamos, en la región.

Entonces colegas, a mi parece eso que tenemos una, siguiendo la línea de Javier Yaryes, presentar todos los antecedentes para entregarle a la comunidad una respuesta necesaria y segundo, retomar la construcción del Edificio del Gobierno Regional y ahí solucionaríamos inmediatamente todo el problema que subsiste en ese lugar, eso no más Presidente.





**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a votar por la moción de los consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva, Pabla Zambra, Iván Pérez y Felipe Rojas Andrade, en orden a oficiar a Contraloría Regional de Tarapacá, en cuanto a enviar todos los antecedentes y realice una investigación especial para un pronunciamiento del **“Mejoramiento Playa Bellavista y Sector Intendencia - Godoy Fase 2”**, a objeto de que se determinen las responsabilidades, en su diseño y ejecución.

Al requerimiento anterior, se deberá adjuntar un informe técnico realizado por el Asesor Sr. Nelson Bravo, informe que deberá pronunciarse sobre el diseño y ejecución del muro socavado entre otras.

**Javier Yaryes Silva** señala que, más que un pronunciamiento señor Presidente, es que se efectuó una investigación especial por parte de Contraloría.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas en votación por el oficio a la Contraloría Regional de Tarapacá.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Javier Yaryes Silva** señala que, Presidente, sólo para que se nos remita por parte de la Secretaría Ejecutiva, copia de la presentación a todos y a cada uno de los integrantes del Consejo Regional, una vez que se presente en Contraloría.

**Presidente del Consejo** señala que, continuando con el orden de la Tabla, le corresponde abordar los Puntos 10 y 11 de la Tabla, el Informe de la **Comisión de Medio Ambiente y Energía**, a cargo de su Presidente Pablo Zambra Venegas.



**10. Comisión de Medio Ambiente y Energía, Visita en terreno de fecha 12 de Noviembre:  
Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

En la Huayca, Comuna de Huara, a 12 días del mes de Noviembre del 2020 y siendo las 10:33 Hrs. se dio inicio a la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por el quien les habla, a fin de abordar como único punto en Tabla el cual es el siguiente:

**10.1. Visita en Terreno, Sector del Proyecto “Proyecto Ghunnam KCS”, del titular Andes Green Energy S.A.**

Se deja constancia que participaron en esta visita en terreno los señores consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, participaron en esta visita el Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, el Sr. Director Regional de la CONAF, Don Juan Ignacio Boudon, representantes de la Empresa Andes Green Energy S.A.; Dirigentes y vecinos del Sector de La Huayca y Pozo Almonte.

**FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:**

Como es del conocimiento de los señores Consejeros Regionales, la Comisión fue convocada con la finalidad de visitar en terreno el sector en dónde se emplazará la iniciativa del titular Andes Green Energy S.A., y de conocer la impresión de los vecinos del sector sobre esta iniciativa. No obstante, a horas de concretar esta visita se tomó conocimiento de la Resolución Exenta N°47 de fecha 11 de noviembre de 2020, mediante la cual el Servicio de Evaluación Ambiental, SEA, resolvió el Término Anticipado del Proyecto Ghunnam KCS del Titular Andes Green S.A.

La Comisión se reunió con dirigentes y vecinos del sector de la Huayca y Pozo Almonte para conocer su impresión sobre la posible ejecución de esta iniciativa.

Los vecinos del sector manifestaron su molestia con la ejecución de este proyecto y con la empresa que lo impulsaba, debido a los escasos espacios que se generó, tanto para la entrega de información, como para la discusión sobre los impactos del proyecto, y sobre su vinculación con las propias comunidades.



De la misma manera, se criticó la decisión de la Seremi de Bienes Nacionales, por la facilidad con que se tramitan concesiones de terrenos para este tipo de proyectos y manifestaron su preocupación por el impacto negativo que potencialmente puedan provocar estas iniciativas, tanto al patrimonio arqueológico como el acervo ancestral de dichas comunidades.

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes oficiar a la Seremi de Bienes Nacionales, para que informe bajo qué modalidad se están entregando terrenos en la zona, para las empresas de energías renovables no convencionales.

De la misma manera, se acordó trabajar junto a las comunidades, y a los servicios competentes, en un proyecto que permita definir y proteger los terrenos que las organizaciones consideran patrimoniales, a fin de preservarlos y evitar su enajenación.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el oficio mencionado por el colega Zambra, y que va dirigido a la Seremi de Bienes Nacionales, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que no votan los consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade, al momento del llamado a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Presidente del Consejo** señala que, colega Zambra, continúe con el Informe de su Comisión, que es el punto 11 de la Tabla.

**11. Comisión de Medio Ambiente y Energía de fecha 19 de Noviembre.**

**Sr. Pablo Zambra Venegas, Presidente.**

El día 19 de Noviembre del 2020 y siendo las 10:43 Hrs. se dio inicio a la Comisión Medio Ambiente y Energía, presidida por quien les habla, a fin de abordar el siguiente tema:



### **11.1. Humedales Urbanos y su relevancia. Reconocimiento de Humedal Urbano Sector El Morro, Playa Bellavista.**

Se deja constancia que concurrieron virtualmente los consejeros regionales Don Pablo Zambra Venegas, Don Luis Carvajal Véliz, Don Lautaro Lobos Lara, Don Pedro Cisternas Flores, Don Rubén López Parada y Doña Verónica Aguirre Aguirre.

Además, concurrieron virtualmente, funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional; la Sra. Secretaria Regional Ministerial de Medio Ambiente, Doña Moira Rojas Tamborino; el Sr. Presidente J.V. El Morro, Don Cristian Bilbao; Doña Leticia Acuña y Don Paola Gahona, Dirigente C.D. El Morro; Sr. Bruno Bascoli, representante de la Gobernación Marítima; la Sra. Ibory Alarcón, Encargada de Humedales Urbanos Seremi Medio Ambiente; la Sra. Patricia Callpa, Directora (S) de la Dirección de Obras Portuarias; el Sr. Diego López, Encargado de Medio Ambiente Ilustre Municipalidad de Iquique; el Sr. Marcos Salazar, Jefe Inspectores Municipales IMI; el Sr. Christian Rojas, Profesional I. Municipalidad de Iquique.

#### **ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:**

Se informó que las propuestas de humedales urbanos que existen en la región son dos: el sector de Playa Blanca y el Sector de Bellavista, definidos como humedales costeros urbanos por Ley. Previo a la entrada en vigencia de la Ley, se trabajó en una mesa compuesta por Sernapesca y la Capitanía de Puerto a solicitud de comunidad en estos dos sectores con la finalidad de reforzar la fiscalización y poder declarar algún tipo de protección para estos sectores.

En Enero del 2020 se promulga la Ley de Humedales Urbanos y con un trabajo ya avanzado se proponen estos dos sectores, se solicitaron algunos requisitos que se debían cumplir dado que su promulgación sería un hito a nivel nacional.

El Sector Playa Blanca avanzó en forma más rápida porque no existían proyectos en carpetas en la Dirección de Obras Portuarias o del Municipio, como si sucede con el sector de Bellavista, no obstante, se encuentran avanzando en la tramitación de la declaración de humedal urbano protegido.

Se realiza una detallada exposición sobre la definición de humedales; tipos de humedales; la Conservación y los Servicios Ecosistémicos; el compromiso de Chile con los humedales: las Políticas como respuesta de protección; la Ley 21.202/2020 Ley de protección de Humedales Urbanos; la línea de tiempo sobre la Declaratoria humedal Urbano Bellavista.



Los Próximos desafíos de la Declaratoria de Humedales Urbanos, serían definir el polígono (versión final consensuada entre actores relevantes); Ejecutar batimetría (isobata a 6 metros de profundidad); Elaborar descripción de objetivos de conservación; Elaborar cartografía (en colaboración con CONAF); Consolidar el expediente; y Elaborar Ficha Técnica Declaración Humedal Urbano: Programa de Declaración del Ministerio de Medio Ambiente.

Los Dirigentes del sector solicitaron una mayor fiscalización de parte de la autoridades, tanto de la Gobernación Marítima como del Municipio de Iquique, se solicitó una reunión de coordinación con los vecinos, con la finalidad de poder plantearles sus inquietudes y observaciones sobre la fiscalización que se debe realizar en el sector.

La Comisión acordó oficiar a la Gobernación Marítima de Iquique y a la Municipalidad de Iquique, a fin de que se dé estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 531, que fiscaliza el abuso de extracción de recursos naturales, el poco cuidado de las personas que asisten a las playas, la extracción de arena para usos personales, la instalación de indigentes en todo el borde costero y la contaminación de la playa producto del material que se ha desprendido del muro en el estacionamiento del sector del Edificio Intendencia, que ya se tocó en la Comisión anterior.

**Presidente del Consejo** señala que, colegas vamos a proceder a votar el oficio mencionado por el colega Zambra, y que va dirigido a la Gobernación Marítima y a la Municipalidad de Iquique, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que no vota el Consejero Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, al momento del llamado a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, terminado el Informe de las Comisiones, corresponde que la Secretaría nos dé cuenta de la Aprobación de las Actas Pendientes y también de la Cuenta de Correspondencia.

## V. APROBACION DE ACTAS

**Secretario Ejecutivo** señala que, consejeros, Presidente se ha incorporado a la Tabla de Pleno las siguiente Actas:

- **Acta de la XX. Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2020**
- **Acta de la XXI. Sesión Ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2020**

Indicar que, quedo a disposición de ustedes en Acta XX. de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre, y con respecto al Acta de la XXI. de Sesión Ordinaria de fecha 10 de noviembre, está aún no ha sido puesta en conocimiento de ustedes, por lo tanto solamente debieran pronunciarse respecto del Acta XX. de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos a votar por el **Acta XX. de la Sesión Ordinaria de fecha 30 de Octubre del 2020**, en votación.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



## VI. CUENTA DE CORRESPONDENCIA

**Secretario Ejecutivo** señala que, ingreso a la Secretaría Ejecutiva lo siguiente:

- Ord. N°092 de fecha 23 de noviembre del 2020 de la Sra. Jefa DAF-GORE y Certificado N°022 al Secretario Ejecutivo y de conformidad con el artículo 39 de la Ley 19.175, la disponibilidad financiera para cometidos nacionales M\$36.353.- y M\$28.629.- para cometidos internacionales, disponible para el año 2020.
- Correo electrónico que hace presente la ausencia informada por parte del consejero Alberto Martínez Quezada, a esta Sesión de Pleno.

## VII. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación y suplementación del proyecto “**SANEAMIENTO CONTROL DE PLAGAS SECTOR EL BORO ALTO HOSPICIO**”, código BIP N°30482631-0, por una suma total de **M\$721.756**, conforme al siguiente recuadro resumen:

FUENTE FNDP	ÍTEM	COSTO APROBADO 2017 M (\$)	AUMENTO M (\$)	COSTO TOTAL M (\$)
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.000.-	0.-	3.000.-
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	685.762.-	0.-	685.762.-	
CONSULTORÍAS	29.328.-	3.666.-	32.994.-	
<b>TOTAL</b>	<b>718.090.-</b>	<b>3.666.-</b>	<b>721.756.-</b>	



Con la modificación se considera extender el programa en 6 meses, con la finalidad de que la empresa, que realiza la fumigación, pueda finalizar su trabajo con un 100% de intervención y cumplimiento de los objetivos del programa a Diciembre 2020.

La suplementación de recursos se destinará al pago de remuneraciones en el ítem Consultoría, por un monto total de \$ 3.666.000.- para la profesional que realiza la Asesoría Técnica, entre cuyas funciones se considera: controlar, fiscalizar, coordinar operativos de limpieza, colocación de pipetas en perros, rendir informes y cerrar el Programa. Su remuneración se considera hasta el mes de Febrero 2021.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1149, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.

- 2.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“Reposición Camión Aljibe para Acciones Aseo, Ornato y Servicios”**, código BIP N° 40000881-0, por una suma total de **M\$146.606**, conforme al siguiente recuadro resumen:

<b>FUENTE</b>	<b>SUBTÍTULO, ÍTEM</b>	<b>SOLICITADO 2020 M\$</b>	<b>COSTO TOTAL M\$</b>
F.N.D.R.	29, 03	146.606	146.606
<b>TOTAL</b>		<b>146.606</b>	<b>146.606</b>

El presente proyecto consiste en la reposición de un camión aljibe con estanque de 15 m<sup>3</sup>, para prestar servicio de almacenamiento, abastecimiento de agua potable, riego de áreas verdes y apoyo en caso de siniestro o emergencias.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1118, de fecha 6 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.





- 3.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el **“REGLAMENTO DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ”**, conforme al Art. 74 de la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el cual es parte integrante del presente acuerdo.

*El Reglamento fue confeccionado en base a lineamientos que entrega SUBDERE para la conformación de los consejos de la sociedad civil. Este es un órgano colegiado autónomo de carácter consultivo y no vinculante. El objetivo de este consejo es institucionalizar la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas que tenga el Gobierno Regional; reforzar las relaciones entre los ciudadanos a través de los dirigentes, para que aporten legitimidad en la toma de decisiones y a los procesos; y generar espacios de diálogos buscando incidir en la toma de decisiones sobre las generación, implementación y seguimiento de las políticas públicas.*

*El consejo de la Sociedad Civil, está conformado por integrantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional, de interés público para la región y además pueden ser integrados por representantes de organizaciones gremiales, sindicales y otras actividades que sean relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la región.*

*Se consideró para su aprobación las observaciones planteadas en comisiones y que fueron abordadas por la División de Planificación y Desarrollo Regional, las que están relacionadas con:*

- *En el artículo N° 4 : se modifica el número de integrantes por provincia.*
- *Se incorpora al reglamento anexo N°1, sobre “Formulario de inscripción de candidaturas”. Además, se indica documentación que se debe presentar y declaración jurada.*
- *Se incorpora al Reglamento anexo N°2, “Formulario de acreditación para organizaciones que deseen participar del proceso de elección del Consejo de la Sociedad Civil”.*
- *La reelección de candidatos esta especificada en el artículo N° 5.*
- *Sobre quienes pueden votar, esto se encuentra descrito en el artículo N° 19, sobre el particular se adjunta al reglamento el anexo 2.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1112, de fecha 4 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. **Charla de la Ley 19.175 actualizada, en cumplimiento del CDC-2020**, el Sr. Secretario Ejecutivo del Consejo, deberá sociabilizar la exposición a todos los señores consejeros.
2. **Programación de sesiones de Comisiones y Pleno mes de Diciembre de 2020.**

**Sesiones de Plenos:**

- XXIII Sesión Ordinaria Jueves 10 de diciembre
- V. Sesión Extraordinaria Solemne de Cuenta Pública Jueves 17 diciembre;  
y
- XXIV Sesión Ordinaria Martes 29 de Diciembre.

**Comisiones Resolutivas:** Miércoles 2 Diciembre; y Martes 22 de Diciembre.

**Comisiones No resolutivas:** Viernes 4 de Diciembre, Viernes 11 de Diciembre.

**Comisiones en Terreno:** Viernes 18 Diciembre.

**Asimismo**, se acordó realizar una visita en terreno de la Comisión de Medio Ambiente y Energía a las dependencias del Vertedero El Boro en Alto Hospicio, en fecha que el Presidente de la Comisión informará, además se deja abierta la posibilidad de realizar comisiones en terreno en la Provincia del Tamarugal.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.



- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo **“Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio”**, código BI N° 40016221-0, por una suma total de **M\$ 610.657**, financiamiento M540.657, financiamiento Sectorial M\$70.000, conforme al siguiente recuadro resumen:

<b>Fuente</b>	<b>Ítem</b>	<b>Inversión 2020 M\$</b>	<b>Saldo por Invertir M\$</b>	<b>Costo Total M\$</b>
F.N.D.R.	Consultorías	132.885	405.772	538.657
SECTORIAL	Consultorías	70.000	0	70.000
F.N.D.R.	Gastos Administrativos	2.000	0	2.000
<b>Total</b>		<b>204.885</b>	<b>405.772</b>	<b>610.657</b>

*El estudio tiene la finalidad de entregar un nuevo instrumento de planificación territorial (ipt), que mejore la capacidad de responder a las presentes y futuras necesidades sociales, económicas y ambientales. Se elaborará y tramitará la aprobación del informe Ambiental, según la Ley N°20.417 y sus modificaciones.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1119, de fecha 6 de noviembre de 2020, con sus antecedentes.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



6.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, en orden a:

1. Reconocer públicamente a la Asociación de Fútbol Canadela, el gesto de ceder el terreno para hacer frente a las necesidades sociales derivadas del terremoto del año 2014 que afectó a la región.

Asimismo, se acordó oficiar a la Asociación de Fútbol Canadela a fin de consultar cuándo podrán hacer entrega de las canchas que actualmente utilizan, para que estas sean dispuestas a la Asociación de Fútbol Infantil.

2. Oficiar a CONADI a fin de representar la molestia de la Comisión Vivienda, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, dada la inasistencia del Director o representante ante la importante comisión convocada para abordar uno de los focos productivos de los pueblos originarios, que incide en la "**Asociación de Pequeños Agricultores Aymaras del Tamarugal**".

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.

7.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de inversión del proyecto nuevo "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS CALETA DE CHANAVAYITA**" sin código BIP, subtítulo 24, por una suma total de **M\$ 458.175**, conforme al siguiente recuadro resumen:

Fuente	Subtítulo	Inversión 2020 M\$	Solicitado años siguientes M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	24	25.454	432.721	458.175
<b>Total</b>		<b>25.454</b>	<b>432.721</b>	<b>458.175</b>

Este proyecto plantea el desarrollo de un servicio de operación del sistema de tratamiento de aguas servidas de Caleta Chanavayita, el cual constará con la supervisión de la Asociación de Municipalidades Rurales.

El proyecto se financia a través del subsidio correspondiente a la glosa 2.3 letra c) el que estará destinado a la operación del sistema de colectores, tratamiento de aguas servidas y disposición final de las aguas, proceso que beneficiará a la localidad de Chanavayita con una población objetiva de hasta 1.000 personas.



*Las etapas más relevante del proceso son:*

**Operación del sistema de tratamiento;** por un periodo de 18 meses. La propuesta tiene como alcance las siguientes instalaciones:

- Planta elevadora de aguas servidas (PEAS)
- Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS)
- Red de Impulsión PEAS PTAS
- Sistema de Regadíos.
- Red de Colectores. (5.081m)

**Control de procesos:**

*Dentro de las actividades que se deben desarrollar durante el control de proceso, es posible diferenciar cuatro tipos de actividades:*

- Control y registro de variables fisicoquímicas.
- Control y registro de los parámetros o criterios de operación.
- Control y registro de consumos.
- Ejecución y registro de Mantenimiento.

**Disposición final de lodos:**

*Los lodos serán retirados y tratados por personal especializado de acuerdo con la normativa vigente para lo cual se garantizará su disposición en el recinto habilitado más cercano, el cual se encuentra ubicado en la región de Antofagasta.*

*Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 1146, de fecha 12 de noviembre de 2020, con sus antecedentes, más la aclaración contenida en el oficio N°999 de fecha 23 de noviembre de 2020, de la Jefa de División de Presupuesto e Inversión Regional.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



8.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de los consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva y Felipe Rojas Andrade, y otras deliberaciones, en orden a:

1. Oficiar a Contraloría Regional de Tarapacá, a fin de que realice una investigación especial en relación a los socavones del muro playa Bellavista, ejecutado conforme al proyecto: "Mejoramiento Playa Bellavista y sector Intendencia -Godoy Fase 2", a objeto de que se determinen las responsabilidades, en su diseño y ejecución.

**Al requerimiento anterior**, se deberá adjuntar un informe técnico realizado por el asesor Sr. Nelson Bravo, informe que deberá pronunciarse sobre el diseño y ejecución del muro socavado entre otras.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.

9.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta siguiente:

- **Acta de la XX Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre de 2020.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.





**10.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, en orden a:**

1. *Oficiar al SEREMI de Bienes Nacionales, a fin de que informe bajo que modalidad se están entregando terrenos en la Provincia del Tamarugal, en especial en las localidades de La Huayca y Pozo Almonte, para las empresas de energías renovables no convencionales.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que no votan los consejeros Regionales Sres. José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade, al momento del llamado a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**11.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA, en orden a:**

1. *Oficiar a la Gobernación Marítima de Iquique y a la Municipalidad de Iquique, a fin de solicitar que se dé estricto cumplimiento a la Ordenanza N° 531, que se fiscalice el abuso de extracción de recursos naturales, que se fiscalice el respeto del medio ambiente por parte de las personas que asisten a las playas, se fiscalice la extracción de arena para usos personales, se fiscalice la instalación de indigentes en todo el borde costero y finalmente, se fiscalice la contaminación de la playa Bellavista producto del material que se ha desprendido del muro en el estacionamiento del sector del edificio Intendencia.*

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que no vota el Consejero Regionales Sr. Lautaro Lobos Lara, al momento del llamado a viva voz.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



**12.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Luis Carvajal Véliz, en orden a:

1. Oficiar al SEREMI del Deporte, a fin de que remita los antecedentes comprometidos respecto de quienes suscribieron la nómina de instituciones, considerada en la votación del proyecto **“CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE IQUIQUE”**, código BIP N° 40021201-0.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regionales Sr. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**13.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la moción en hora de incidente de la Consejera Regional Sra. Verónica Aguirre Aguirre, en orden a:

1. Oficiar Dirección de Vialidad MOP, a fin de que adopten las medidas necesarias para evitar futuros accidentes en las rutas de la Provincia del Tamarugal, atendidas las precarias condiciones en que se encuentra el acceso sur de Pozo Almonte. Asimismo, la Ruta 65 que va a Camiña, obra que debió estar terminada en julio de este año, pero la obra quedo botada en el segmento de los kilómetros 14 al 17. Quedan paños sin terminar y puede que ocurra un accidente.

*Otra es la Ruta con destino a la Revisión Técnica de Pozo Almonte, donde se realizó una gran inversión en su reparación y a la fecha tiene grandes dificultades.*

*Finalmente, otro es el camino de la Ruta 665, cerca de la Huayca, donde se trabajó el tramo del cero al 10, hasta La Tirana, por la empresa Sembler. Al recorrer la ruta se evidencia lo irregular del camino.*

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*





**14.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Rubén López Parada, en orden a:

1. Oficiar a la Contraloría Regional, a fin de que remita los resultados del seguimiento de las observaciones del informe final de la Dirección de Vialidad MOP, N° 200, de fecha 26 de junio del 2020, que incide en el camino que une Camiña-Colchane, a objeto de conocer cuáles fueron las medidas tomadas por esa Dirección en este caso.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, al momento del llamado a viva voz, tiempo seguido manifiesta dificultad de conectividad.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**15.- Se acordó** por la mayoría de los consejeros presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Presidente del Consejo Regional Sr. Rubén Berríos Camilo, en orden a:

1. Oficiar a los Municipios de Iquique y de Alto Hospicio, y a quien corresponda en el Gobierno Regional, a fin de que informen el estado de avance de los proyectos en la etapa de diseño del Terminal de Buses.
2. Oficiar al Director del Servicio de Salud, a fin de que informe y aclare la situación que afecta a los pescadores y buzos mariscadores de la Caleta de Pisagua, que no cuentan con autorización para operar (resolución sanitaria), a razón de los problemas en la planta de tratamiento, alcantarillado de la localidad.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani, al momento del llamado a viva voz, tiempo seguido ambos manifiestan dificultad de conectividad.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*



**Presidente del Consejo** señala que, colegas, procederemos al último punto de la Tabla, correspondiente a Incidentes.

## VIII. INCIDENTES

Intervinieron los siguientes consejeros:

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, y una solicitud Secretaría, el título de “**Incidentes**” lo vamos a cambiar y que a partir de la próxima Sesión se denomine “**Temas Varios**”, por favor.

**Luis Carvajal Véliz** señala que, primero quiero solicitar oficiar al Seremi del Deporte, a fin de que remita los antecedentes comprometidos respecto de quienes suscribieron la nómina de instituciones, considerada en la votación del proyecto “**CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CENTRO ELIGE VIVIR SANO, COMUNA DE IQUIQUE**”, código BIP N° 40021201-0.

Segundo, ese día, en la reunión, el dirigente Patricio Vera del Jorge V, planteó que había un compromiso de ir a medir la cancha con el IND, eso lo podríamos hacer para el mes de enero, porque están listas las visitas a terreno de diciembre.

**Presidente del Consejo** señala que, colega, la segunda es gestión suya como Presidente de la Comisión de Deportes, puede convocar, puede apurar, puede hacer todo con la libertad que hay incluso hay opción de salir a terreno, y la primera, no la tengo clara, porque pide análisis de nuevo de una iniciativa, por eso hay un conducto regular, Secretario Ejecutivo si puede colaborar a don Luis para guiarlo en esa acción.

**Secretario Ejecutivo** señala que, la iniciativa está votada y cerrada, lo que si hubo fue una petición directa al Seremi de Deportes para que entregue algunos antecedentes, por lo cual, yo sugiero de que se oficie porque efectivamente eso no está oficializado sino que se pida cuenta en definitiva sobre el compromiso contraído por la Seremi, para que pueda remitir los antecedentes en cuestión, eso puedo indicar Presidente y consejeros.



**Presidente del Consejo** señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega Luis Carvajal.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia de la abstención de voto del Consejero Regionales Sr. Iván Pérez Valencia, quien da sus fundamentos a la sala.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Iván Pérez Valencia** señala que, discúlpeme Secretario, que se está votando.

**Secretario Ejecutivo** señala que, don Luis hace una referencia a una moción aprobada en la Comisión de Deportes, que fue sancionada en el último pleno, donde el Seremi del Deporte se comprometió a entregar algunos antecedentes sobre quienes firmaban en la nómina que se adjuntó, para considerar la votación respecto a los beneficiarios directos del proyecto, eso es lo que yo entiendo como complemento adicional.

**Luis Carvajal Véliz** señal que, quiero explicarles a los consejeros que hubo un dirigente que dijo que nunca había firmado ese documento, y los otros documentos anexados estaban sin firma y sin rut, algunos si y otros no, y el Seremi dijo que los iba a traer esos documentos, y termino la sesión, y nunca los traje.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente yo me voy a abstener, porque yo creo de que en su oportunidad se discutió y yo creo de que una firma más o una firma menos, eso no involucra digamos, la aprobación del proyecto.



**Felipe Rojas Andrade** señala que, me pasa lo mismo que Iván, este tema de hecho yo recuerdo bien el punto hecho por el colega Carvajal, es cierto, él preguntó precisión y yo recuerdo Luis que el Director, bueno el Seremi, respondió al respecto e indico que las firmas obedecían a personas que fueron en representación de los clubes deportivos, y por tanto sería bueno establecer que aquí no hubo un entrever, entre alguien que firmó falsamente ni nada, aquí lo que hubo es una firma que otros miembros de los clubes al parecer no conocían de que esa persona fue en representación, están las identificaciones de las personas ahí que fueron y firmaron en representación de tal club u otro.

Ahora para mayor abundamiento, efectivamente el Seremi dijo que iba a adjuntar más información, yo no tengo inconveniente de que lo haga llegar, porque no creo que haya ninguna cuestión que esconder, hubo gente que fue, que firmó y que puso su carnet, así que hay que pedir la lista más y no sé si era necesario este Acuerdo, no me voy a negar, pero concuerdo que esto ya había sido abordado en Consejo anterior, yo aprobaré.

**Javier Yaryes Silva** señala que, voy a aprobar en los mismos términos que el consejero Rojas y con los reparos hechos por Iván Pérez Valencia.

**Eduardo Mamani Mamani** señala que, igual en los términos que mi colega Felipe Rojas.

**Pedro Cisternas Flores** señala que, junto con respaldar la solicitud del Presidente de la Comisión de Deportes de este Consejo, también lamentar una situación que conversamos con los consejeros regionales, respecto a las declaraciones del Seremi de Deportes, una vez que hace un punto de prensa en el mismo terreno, entiendo que también participo en esa oportunidad el consejero José Lagos, ahí lo que dice el seremi es lamentar la votación de los consejeros que votamos en contra digamos, de este proyecto y le argumentamos seriamente, contundentemente en democracia la votación fue la que fue, aun los reparos hechos por el colega Carvajal que van a tener un curso ahora, eso espero.

Pero que el seremi, públicamente lamenta por aquellos votos del Consejo, de los consejeros regionales que no apoyaron su proyecto, yo creo que eso no corresponde a una autoridad, él tiene que decir, sí afortunadamente fue aprobado y felicitó al Consejo la aprobación de este importante proyecto, que él está hoy día impulsando, pero no lamentar, dijo los 5 votos de los consejeros que no estuvieron de acuerdo con este proyecto, y quiero que también quede registrada en el punto que se está tratando en esta oportunidad Presidente.



**José Lagos Cosgrove** señala que, Presidente, quiero agregar una cosita, respecto de la solicitud yo la he aprobado, porque yo no tengo dudas que el Seremi de Deportes ha actuado con absoluta transparencia en este tema y así lo dejo de manifiesto, yo no tengo ninguna duda que Felipe ha actuado con absoluta transparencia, y aquí la sensación de los deportistas es que es un proyecto que va en beneficio de todo el deporte, especialmente de los niños y de los jóvenes, entonces eso nos debiera dejar muy contentos también a todos los consejeros regionales que aprobamos, él tendrá sus aprehensiones, los que no aprobaron este proyecto, sus motivaciones, pero creo que en definitiva, es la región, es la ciudad las que se benefician y eso habla muy bien digamos, de que vamos creciendo, que vamos mitigando la falta de espacios deportivos.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, la verdad es que a mí me molesto mucho lo que dijo el Seremi, y yo dije bien claro cuando vote la cosa, yo estaba de acuerdo con este proyecto Polideportivo, pero no en el lugar donde se emplazará, y por eso me opuso, y me molesta mucho las declaraciones del Seremi de Deportes.

**Verónica Aguirre Aguirre** solicita oficial Dirección de Vialidad MOP, a fin de que adopten las medidas necesarias para evitar futuros accidentes en las rutas de la Provincia del Tamarugal, atendidas las precarias condiciones en que se encuentra el acceso sur de Pozo Almonte. Asimismo, la Ruta 65 que va a Camiña, obra que debió estar terminada en julio de este año, pero la obra quedó botada en el segmento de los kilómetros 14 al 17. Quedan paños sin terminar y puede que ocurra un accidente.

Otra es la Ruta con destino a la Revisión Técnica de Pozo Almonte, donde se realizó una gran inversión en su reparación y a la fecha tiene grandes dificultades.

Finalmente, otro es el camino de la Ruta 665, cerca de la Huayca, donde se trabajó el tramo del cero al 10, hasta La Tirana, por la empresa Sembler. Al recorrer la ruta se evidencia lo irregular del camino.

**Iván Pérez Valencia** señala que, Presidente, sobre el tema, yo creo que... y concuerdo totalmente con lo planteado por la colega Verónica, esos problemas lo hemos venido planteando específicamente la mala condición de la ruta que está a la salida de Pozo Almonte hacia al Sur, la hemos venido planteando desde el período anterior.



Entonces, yo creo que debemos la Comisión que corresponde Verito, deberíamos convocarlos para que nos dé cuenta sobre eso, porque yo siempre he dicho, vamos a mandar el oficio, se van a tomar los días prudentes y cuanto se llama... y al final de cuenta los oficios no dicen nada.

Entonces, yo quisiera que quién tenga que ver con esto... que tiene que ser ... yo creo que la Comisión de Transporte debería convocar al Seremi y a las autoridades y que nos entregue los antecedentes, porque yo les hacía mención del camino entre La Huayca y Pica, lo mismo que está planteando la colega y caminos recién ejecutados, el de La Tirana... el de Sara a La Tirana, también, el vaivén que existía ahí desaparecieron, dos vaivenes, que esos vaivenes son de origen natural porque ahí pasa el agua cuando va a ver inundación y lo dejaron parejo, y esto se ha planteado reiteradas veces y no ha habido ninguna respuesta de parte de las autoridades, de Vialidad ni del Ministerio de Obras Públicas.

Así que, yo concuerdo pero traigámoslos acá a la mesa, a que nos den explicaciones, eso Presidente.

**Javier Yaryes Silva** señala que, Presidente, sobre el punto, muy brevemente, tuve la posibilidad de transitar el fin de semana por el sector y fíjese Presidente a propósito de lo que menciona la consejera Verónica Aguirre, que el sector del acceso sur a Pozo Almonte, precisamente para evitar esa gran cantidad de calaminas que atraviesan el acceso sur de Pozo Almonte, lo que hacemos la mayoría es tomar el by-pass y tomar el by-pass vehículos particulares significa muchas veces no detenerse en la Plaza de Armas de Pozo Almonte, no detenerse a comprar en el negocio la empanada por ejemplo, es finalmente atentar contra el comercio natural de la comuna de Pozo Almonte.

Y bajo esas circunstancias, lógicamente que hay una relación directa entre el mal estado y el tránsito vehicular que debería ser mucho más fluido y o debe ser más allá de un kilómetro, un kilómetro y medio, y yo creo que mucho menos.

Y en segundo lugar Presidente, a propósito del Plan de Intervención de Caminos Básicos, que se desarrolló ahí por la empresa que une la Panamericana con la ruta hacia La Tirana y después saliendo de La Huayca, no sé qué ruta, Felipe Rojas sabe mejor la ruta ahí que yo, el motoquero Rojas... pero la verdad es que da la impresión de que efectivamente ese... yo no sé si ese plan era un plan de mantenimiento de caminos básicos, o era un plan de reparación de caminos básicos.



Pero, sea de mantención Presidente, o sea de reparación ahí no hubo ni lo uno ni lo otro, sino todo lo contrario, como dicen por ahí, porque efectivamente a una velocidad promedio, ni siquiera acceso de velocidad, velocidad promedio 80 kilómetros por hora Presidente, promedio, 80 kilómetros por hora, algunos yo sé que andana 150 en la carretera, no los voy a nombrar acá para no dejarlos en evidencia, pero 80 kilómetros promedio el vehículo se desbalancea permanentemente, permanentemente, en cualquier minuto, un vehículo y un chofer con poca experiencia puede perder perfectamente el control del vehículo debido al mal estado en que se encuentra esa carretera recién reparada y lo recuerdo perfectamente a propósito de la visita que tuvimos con el seremi en algún momento, no me recuerdo por qué, pero a propósito de Obras Públicas, en el sector de La Tirana y le pregunté derechamente, a propósito del estado de la carretera y me dice... no, lo que pasa es que no está todavía recepcionada por parte de la empresa, hay observaciones por parte de la Dirección de Vialidad, me parece Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto no ha sido recepcionada la obra... sin embargo, hasta el día de hoy, la empresa ya se retiró del sector, no hay señal alguna de un tipo de intervención y todavía esas observaciones no hay sido subsanadas en los términos en que se requiere precisamente porque el estándar de carretera en Chile es muy superior al que tenemos en Argentina, o tenemos en Bolivia, o tenemos en Perú y bajo esas circunstancias Presidente, esas rutas son lejos las más asquerosas que pueden haber al menos en el norte de Chile.

**Felipe Rojas Andrade** señala que, y Presidente un bonus track a todo esto, la ruta que sale de Pozo Almonte camino a Mamiña y eso lo sabe seguramente Verónica, no está enrolada, y ese es el gran problema para invertir, porque a la hora de levantar una inversión se necesita enrolamiento, por una cuestión insólita, ese tramo no está enrolado.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación por lo solicitado por la colega Verónica Aguirre.

*Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*





**Rubén López Parada** señala que, quiero solicitar un oficio, una gestión y una reflexión.

Solicito un oficio para que se solicite a la Contraloría Regional, los resultados del seguimiento de las observaciones del informe final de Vialidad número 200, del 26 de junio del 2020, con ello conocer cuáles fueron las medidas tomadas por esa Dirección en este caso, recordar que este proyecto está en Fiscalía, ya empezaron las declaraciones en la PDI, que sí que sería muy bueno saber cuáles fueron las medidas que se tomaron precisamente con Vialidad camino que une Camiña – Colchane.

La gestión, es solicitar a la Secretaría Ejecutiva si es que ha llegado alguna respuesta por parte del Encargado del Barrio de Emergencia, ya que el colega Felipe Rojas había solicitado una gestión, una respuesta, por parte de la persona que está a cargo del Barrio de Emergencia para poder convocar a una comisión en base a esa respuesta.

La reflexión, hoy a las 17 horas en el Cementerio N°3 será despedida la señora Ema Camacho Ríos, quién fue la primera denunciante por el caso del robo de las casas en año 2014, no voy a decir los nombres de los involucrados para no entrar en polémica, sin conocer el resultado de su juicio llevado para recuperar su casa, sólo una reflexión, hasta donde puede afectar una mala acción sobre la vida y el buen vivir de una persona, sobre una adulta mayor, que fue valiente y denunció, señora Ema Camacho Ríos, un abrazo al cielo y descanse en paz, eso señor Presidente.

**Secretario Ejecutivo** señala que, respecto a la gestión sobre el Barrio de Emergencia, que solicitó el consejero Felipe Rojas, a la fecha no ha llegado respuesta.

**Presidente del Consejo** señala que, en votación por el oficio solicitado por el colega Rubén López.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*





*Se deja constancia que no vota el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, al momento del llamado a viva voz, tiempo seguido manifiesta dificultad de conectividad.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Pedro Cisternas Flores** señala que, solicito una reunión para que el Consejo Regional aborde el tema de la Corporación de Desarrollo Tarapacá, ya que de los 14 integrantes de esta entidad, cuatro son resueltos por este Consejo Regional.

No hemos sabido en el último tiempo, respecto al quehacer mismo de la Corporación, tengo un informe de presupuesto anual de 740 millones de pesos, de los cuales, más de 300 millones son remuneraciones, donde el Gerente de esta Corporación de Desarrollo se lleva 43 millones de pesos anuales.

Si no conocemos el quehacer de esta Corporación, y somos atingentes a su funcionamiento, yo creo que aquí ha habido negligencia nuestra, y fundamentalmente de la Comisión de Inversión y Presupuesto, que debería haber llamado a abordar el tema de la Corporación de Desarrollo Tarapacá, de la cual yo no conozco antecedentes desde que nombramos al Directorio.

Por lo tanto, la solicitud la hago a través de la Comisión de Régimen Interno, para asegurar el quórum para el debate y análisis sobre el quehacer de la Corporación de Desarrollo.

Dicho esto, por la polémica a nivel nacional suscitada por el nombramiento de Rodrigo Guagama, Gerente de la Corporación de Desarrollo, como Gobernador de Iquique, cargo al cual renunció luego de 24 horas, por la denuncia que pesa sobre el Gerente de la Corporación y además funcionario de la Universidad Arturo Prat.

Por tanto, solicito que a la brevedad que la Comisión de Régimen Interno del Consejo Regional, llame a la brevedad para que pueda informar sobre la situación de la Corporación, a lo menos a los miembros del Directorio que eligió el Consejo Regional y ojala la próxima semana.

**Presidente del Consejo**, señala que, ok colega, nada que votar, sólo tarea para el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, ya que son dos tareas distintas, una es el presupuesto y lo otro es una situación que atañe directamente al Gerente de la Corporación.



**Iván Pérez Valencia** señala que, sí, lo tengo anotado Presidente.

**Lautaro Lobos Lara** señala que, yo... de verdad es nunca apoye a esta Corporación, fui uno de los pocos que dije que no, y que no prestaba para esas cosas, ante la opinión pública de muchos años esta Corporación se ha prestado para muchas cosas, pero no puedo tolerar lo que hace este Gerente con las acusaciones de acoso laboral y acoso sexual, el señor Guagama por moral debe dejar la Corporación de Desarrollo.

**Felipe Rojas Andrade** señala que, hay una cuestión que me preocupa y durante este recorrido hemos estado recibiendo observaciones y preocupaciones de la gente respecto al tema del Plan Socavones, lo estuvimos conversando con el Presidente hace unos días atrás, toda vez que este Consejo Regional aprobó grandes cantidad de recursos para este programa, tan anhelado para mucha gente y aplaudido sobre todo para la gente de Alto Hospicio, estamos hablando de 80 mil millones de pesos en un plan que involucra recursos sectoriales, del GORE y de SUBDERE, y la verdad es que poco, nada se ha visto de este avance.

Así que Presidente, yo sé que la Comisión de Vivienda, que lidera el colega Rubén López, ha tenido mucho trabajo, pero para que lo pueda abordar en alguna Sesión, ya lo mencionamos que los Barrios Transitorios de Emergencia, reconstrucción está pendiente desde el 2014 y ahora se suma este tema de socavones, sin considerar y yo creo que lo sabe muy bien el Presidente de la Comisión en cuestión, el plan maestro de vivienda, que se suponía que también se activaba este año, tengo conocimiento y todos de alguna manera también, de que el inicio de las obras ha sido lento, ya vimos manifestaciones además del sector de San Marcos, del borde costero, donde se abandonó la construcción de 28 viviendas.

Entonces, la verdad es que la gestión de SERVIU hoy día ha estado muy complicada, con renuncia del Director, se han demorado casi 8 meses en nombrar al nuevo Director, y asume una persona que no tiene experiencia en el ámbito público, que viene del sector privado y a mí me preocupa de sobre manera, porque él se supone que viene a aprender y resulta que se encuentra comuna región con problemas mayores, yo no quiero condenar previamente sus capacidades, yo me imagino que si llegó por alta dirección pública tendrá la competencia a lo menos profesionales y técnicas, pero el desafío que involucra esta región es tremendo, socavones, plan de construcción, reconstrucción pendiente, cuestiones que están todavía por resolver.



Entonces, creo que en adelante nuestro rol como Consejo Regional, teniendo en cuenta el impacto que debe tener esto de viviendas en nuestra región, teniendo en cuenta en las cuestiones de inversión pendiente que hay, proceso de reconstrucción, colegas, desde el 2005 todavía hay cuestiones pendientes de reconstrucción, del terremoto de ese entonces.

Entonces, es que es inaudito y seguir metiéndonos incluso en el tema de los socavones que fue muy aplaudido, pero si ni siquiera somos capaces de sacar el proceso de reconstrucción del 2014, todavía hay gente que tiene su casa en el piso, que tiene daños psicológicos graves, hay dos, tres par de emergencia en la región que todavía no tiene ni esperanza, ni por donde terminar su proceso de reconstrucción.

Entonces, con todo Presidente, yo quiero solicitar la venia del Consejo para que incrementemos la dedicación en materia de vivienda, yo sé que el colega López ha intentado, pero obviamente por las restricciones propias de programación de Comisiones no se ha podido abordar de buena manera, pero aquí se requiere profundizar, aquí el tema es grave, cuando uno se encuentra en los barrios lo que está viviendo la gente, los socavones, ya tenemos un proyecto financiado, pero siguen sucediendo y la gente sigue teniendo daños en sus viviendas y al principio son los muros de los cercos, luego llega el socavón a su vivienda y luego para que decir, afecta toda su inversión, la gente no lo está pasando bien y creo Presidente y colegas, démonos el tiempo, a los menos dos o tres semanas intensas para avanzar en esta materia, porque que creo que más allá que sea de una Comisión en cuestión, es una preocupación de todos y a todos nos compete poder abordar esto de sobremanera, sobre todo de cara a la ejecución de lo que significa los 80 mil millones de pesos en materia de los socavones que es mucho dinero y a mí me tiene preocupado el cambio de Gobierno, cambio de autoridades, se viene un año complicado el próximo, y no vaya ser cosa de que pasemos el próximo año y tampoco sin poner ni siquiera una sola piedra en esta materia, muchas gracias Presidente y colegas.

**Presidente del Consejo** solicito oficiar a los Municipios de Iquique y de Alto Hospicio, y a quien corresponda en el Gobierno Regional, a fin de que informen el estado de avance de los proyectos en la etapa de diseño del Terminal de Buses.

Segundo, se pueda oficiar al Director del Servicio de Salud, a fin de que informe y aclare la situación que afecta a los pescadores y buzos mariscadores de la Caleta de Pisagua, que no cuentan con autorización para operar según una resolución sanitaria, a razón de los problemas en la planta de tratamiento, alcantarillado de la localidad.



Por lo tanto, colegas en votación por los dos oficios sindicados.

*Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.*

*Se deja constancia que no votan los Consejeros Regionales Sres. Javier Yaryes Silva y Eduardo Mamani Mamani, al momento del llamado a viva voz, tiempo seguido ambos manifiestan dificultad de conectividad.*

*Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Alberto Martínez Quezada; informó a la Secretaría Ejecutiva su ausencia por motivos de fuerza mayor.*

**Presidente del Consejo** señala que, colegas, no hay más palabras pedidas en Incidentes, un abrazo virtual para todos, que tengan una buena jornada y una excelente semana, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 13:13 horas, colegas damos por finalizada la **XXI. Sesión de Pleno del Consejo Regional.**

\*\*\*\*\*



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° XXI. del 10 de Noviembre de 2020**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 13:13 horas.

**RUBÉN BERRÍOS CAMILO  
PRESIDENTE  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA**

**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**